PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales 22 de Noviembre de 2024

Señora
Yenny Granada Toro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6488125
Instructor G14
Centro Para La Formación Cafetera
Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 11 del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6488125 del año 2024

Johana Alexandra Osorno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1002632332 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro para la formación cafetera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.6488125 a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de noviembre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de agosto por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.240.000,00) b) 3 pagos iguales correspondiente a los meses de septiembre a noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000) cada uno, b) un último pago por TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($3.680.000,00) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar servicios de interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) y viceversa, a los aprendices con discapacidad auditiva asignados por el supervisor del contrato y que se encuentre cursando un programa de formación titulada y complementaria.	Para la fecha de costruccion del presente informe no se ha tenido actividades correspondientes a la presente obligación, debido a que el aprendiz registrado por temas de salud no se ha presentado a la formación.	
2	Planear y preparar las sesiones de interpretación de los contenidos académicos del área técnica y transversal, de acuerdo con las capacidades intelectuales, relacionales y de comunicación de los aprendices sordos, en coherencia con la metodología del instructor	Se tiene comunicación con los instructores responsables de las diferentes formaciones con el fin de identificar características de los paprendices para así identificar personas sordas en caso de tenerla.	
3	Apoyar en la elaboración de material pedagógico, guías metodológicas y otro tipo de herramientas útiles para facilitar la comprensión, acceso a la información y comunicación de los usuarios, aspirantes y aprendices sordos de regional o centro de formación	Se realiza la difusion de las piezas de divulgacion de la oferta con la comunidad sorda en LSC, con el fin de garantizar la comprension.	Evidencia 3.1
4	Mantener una comunicación constante con el equipo de	Se ha realizado diálogos con algunos instructores con el fin de	

	instructores del programa de formación, con el fin de retroalimentar el avance o las dificultades de los aprendices sordos en su proceso formativo.	socializar y contextualizar sobre el apoyo nuevo con el que cuenta el centro.	
5	Apoyar las formaciones del centro y brindar capacitación en lenguaje de señas a aprendices e instructores.	Para la fecha de construcción del presente informe no se han tenido actividades correspondientes a dicha actividad.	
6	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, programados por el coordinador de formación; siempre y cuando en estos se convoquen a los aprendices con discapacidad auditiva.	Para la fecha de construcción del presente informe no se han tenido actividades correspondientes a dicha actividad.	
7	Participar en los grupos de trabajo interdisciplinarios que se conformen para la implementación de la Resolución 1726 política institucional para la atención de las personas con discapacidad, dentro y fuera de la institución, previa concertación con las áreas involucradas. Adjunto política.	Para la fecha de construccion del presente informe no se realizaron actividades correspondientes al presente punto.	
8	Apoyar las demás áreas de la regional (agencia pública de empleo, emprendimiento, relaciones corporativas, bienestar al aprendiz, entre otras), que demanden el servicio de interpretación cuando se involucren personas sordas, previa programación y autorización del área respectiva, sin que esto implique desatender la labor de interpretación de los aprendices sordos en su contexto académico.	Se acordo en consenso con los interpretes vinculados a los centros de comercio e industria, realizar el acompañamiento en tecnoacademia los dias jueves en las horas de la tardes, ya que se cuenta con la participacion de estudiantes sordos en este proceso, dicho acompañamiento conto con la aprobacion de la supervisora del presente contrato como estrategia coloborativa para aportar al bienestar de las personas sordas no solo vinculadas al centro, si no a la entidad en general.	Evidencia 8.1 Evidencia 8.2

		Tambien se acompaño en la mañana a otro grupo que participa en el area de tecnoacademia y que son del colegio inem. Se ha tenido dialogos constantes con los demas interpretes de la regional ya que se tiene el requerimiento de la traduccion de unos videos informativos, este proceso para la fecha de construccion del informe esta iniciando y se espera la revision y aprobacion por parte de la supervision del mismo. Se ha realizado dialogos con el equipo de interpretes de la regional ya que se tiene la iniciativa de realizar un repositorio de señas del contexto unificado.	
9	Presentar informes con evidencias digitales (videos, audios, fotografías, documentos, guías, nuevas señas según el área, material didáctico, entre otros), que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato en los formatos definidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, SIGA de la entidad.	Se realiza el envio de los informes y demas documentacion a traves de las opciones dispuestas por el centro con el fin de dar cuenta y evidenciar la labor realizada por el contratista.	Evidencia 9.1

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

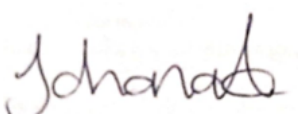
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9476693387 de la planilla, a través de aportes en línea para el periodo 2024-10. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



Johana Alexandra Osorno

Contratista

C.C. No. 1`002.632.332

Recibí a satisfacción:

Firma

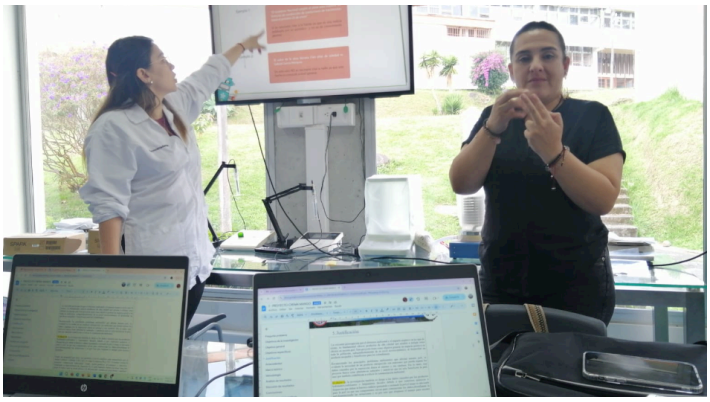
Yenny Granada Toro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6488125
Instructor G14

EVIDENCIAS

Evidencia 3.1 Traduccion de videos para difundirlo a la comunidad sorda.



Evidencia 8.1 fotografia del servicio de interpretación, en la sede de tecno academia donde se acompaña un aprendiz sordo.



Evidencia 8.2 fotografia del servicio de interpretación, en la sede de tecno academia donde se acompaña un aprendiz sordo.



Evidencia 9.1 pantallazo del espacio en Drive que fue destinado por el area administrativa para el cargue de documentos.

